

DECRETO N° **556** /

TEMUCO,

**11 FEB. 2025**

**VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 14.01.2025, presentada por el contribuyente TREISY FRIDERICKSEN SANHUEZA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El informe Técnico, emitido por Encargada de Administración del Museo Nacional Ferroviario, señala, "Según lo informado por el maquinista de la locomotora a vapor la persona a cargo del convoy, no se puede seguir con el viaje Temuco-Victoria por un desperfecto mecánico que se originó de camino a Lautaro y por precaución se tuvo que volver desde Lautaro a Temuco lo que impidió realizar el itinerario completo".

2. El Certificado N°17, de fecha 14.01.2025 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8468484.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

<b>NOMBRE</b>	: TREISY FRIDERICKSEN SANHUEZA.
<b>RUT</b>	: [REDACTED]
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>	: [REDACTED] TEMUCO.
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	: <b>\$16.000. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.</b>
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</b>	: SUSPENSION DE VIAJE DEL TREN DE LA ARAUCANIA, 17.11.2024.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

<b>2152601</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>\$ 16.000.- Refrendar</b>
----------------	---------------------	------------------------------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JAIMÉ GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

- HAA/VVN/bcf
- Of. Partes
  - Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Depto. de Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Interesado (Secretaria Municipal)
  - Museo Ferroviario